



# Proceso de Reinscripción MAYO-AGOSTO 2026

## Envío de boletas de pago:

1

Estudiantes regulares 24 de abril después de las 10:00 hrs. (Vigencia al 28 de abril)

Estudiantes en situación especial con reinscripción autorizada 27 de abril después del mediodía (Vigencia al 29 de abril).

Consulta en tu correo institucional la BOLETA DE PAGO con tus datos personales, el monto a pagar y la **fecha límite** para realizar el depósito.

**IMPORTANTE:** La boleta de pago incluye el cobro por recursamiento de asignatura y el pago cuatrimestral por servicios escolares para el proceso de egreso.

Deberás presentar la boleta en BANAMEX para realizar el pago por la cantidad indicada.

### Tarifas:

Reinscripción nivel técnico superior universitario y licenciatura \$2,200.00

Pago cuatrimestral por servicios escolares para el proceso de egreso de nivel técnico superior universitario y licenciatura \$400.00

Recursamiento de asignatura técnico superior universitario y licenciatura \$400.00

Reinscripción extemporánea nivel técnico superior universitario y licenciatura \$2,400.00

Reinscripción nivel maestría \$2,800.00

Pago cuatrimestral por servicios escolares para el proceso de egreso nivel posgrado \$1,200.00

Recursamiento de asignatura Maestría \$1,000.00

Reinscripción extemporánea nivel maestría \$3,300.00

\* Es muy importante que tu referencia bancaria sea la **emitida por tramites financieros de la UNIVERSIDAD** y que coincida la **LÍNEA DE CAPTURA** que aparece en el voucher que te entregará el banco con la de tu **BOLETA DE PAGO**.

2 Publicación de oferta académica: 29 de abril por la tarde.

3 Reinscripciones estudiantes regulares: 30 de abril a partir de las 08:00 hrs.

Estudiantes en situación especial: 30 de abril por la tarde.

➔ El Titular de Programa Académico realizará la carga académica de sus estudiantes de acuerdo al promedio obtenido en el cuatrimestre.

## LINEAMIENTOS PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES

➔ No tener materias reprobadas pendientes de acreditar en **todo su historial académico**.

➔ Haber cursado mínimo 6 asignaturas en el cuatrimestre inmediato anterior y

➔ Haber cursado el cuatrimestre inmediato anterior como estudiante regular y haber obtenido un promedio de aprovechamiento dentro de los siguientes rangos:

**BECA CUENTA CONMIGO**, promedio de 8.5 a 8.9, 30% de descuento en la cuota de reinscripción.

**BECA TU PUEDES**, promedio de 9.0 a 9.4, 50% de descuento en la cuota de reinscripción.

**BECA EL QUE ESTUDIA NO PAGA**, promedio de 9.5 o superior, 100% de descuento en la cuota de reinscripción.

### Mayor información en:

[http://sega.tamaulipas.gob.mx/AppSEGA/uploads/176680\\_1.MARCO-NORMATIVO\\_UPV\\_20181107.pdf](http://sega.tamaulipas.gob.mx/AppSEGA/uploads/176680_1.MARCO-NORMATIVO_UPV_20181107.pdf)

## NOTAS

1.- Para los estudiantes en **situación especial** se les enviará a su correo institucional la resolución del Comité de Análisis Académico el **27 de abril después de las 12:00 hrs.**

Se considera a un estudiante en situación especial:

Por **No** haber acreditado una misma asignatura habiéndola cursado en dos oportunidades, o

Por haber reprobado 4 o más asignaturas en un cuatrimestre.

Por haber cubierto el plazo máximo para concluir el plan de estudios.

2.- Con base en el Art. 17 del Reglamento de Estudios, el estudiante que acumule 3 o más asignaturas reprobadas en los cuatrimestres anteriores **No** podrá reinscribirse al cuatrimestre inmediato superior, es decir, solo podrá reinscribirse en las asignaturas que adeude de cuatrimestres anteriores.

# INICIO DE CLASES: 04 DE MAYO DE 2026